

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

**COMPRA DIRECTA N° 43/2024**

**APERTURA ELECTRÓNICA: 07/05/2024**

**Hora: 13:00**

1) OBJETO DEL LLAMADO:

Se solicita suministro de los ítems que figuran en listado adjunto **Anexo I**, el cual forma parte del presente pliego

En la cotización se debe establecer claramente si lo requiere: Procedencia, Presentación y cualquier otra información sobre el insumo que se considere oportuna.

- **Visita Obligatoria:** No Aplica
- **Muestras/ Folletería:** Adjuntar con la oferta
- **Destino/ Consultas Técnicas:** proveeduría.inca@asse.com.uy  
TEL: 24879369 Int. 196
- Las cantidades a adquirir serán las que requieran las necesidades de la Unidad Ejecutora, reservándose la Administración el derecho a disminuir o aumentar las cantidades.

En caso de que se realice una Licitación Centralizada de UCA y/o ASSE en la que estén incluidos insumos comprendidos en el presente llamado y los precios del llamado centralizado resulten más convenientes para la Administración, la adjudicación de dichos insumos quedara sin efecto en la presente, previa comunicación al proveedor.

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

**2) CONDICIONES COMERCIALES:**

- **Forma de Cotizar:** Se deberán cotizar precios unitarios por ítem, en moneda nacional, estableciendo los precios unitarios y totales de cada ítem y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se consideran incluidos en el precio ofertado.
- **Sistema de Pago:** mediante el S.I.I.F. (Sistema Integrado de Información Financiera), plazo estimado de pago, a los 90 (Noventa) días del cierre del mes al cual pertenece la factura.
- a) **Mantenimiento de la Oferta: HASTA 30/06/2024**
- **Lugar de Entregas:** Deberá coordinarse con Proveeduría una vez recibida la orden de compra.

**3) PERÍODO:** El período de ejecución del contrato que es objeto la presente compra comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación del/os adjudicatario/s.

**4) ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:**

Los precios se mantendrán fijos durante el período de la contratación.

**5) ACLARACIONES:**

Los oferentes podrán solicitar vía mail dirigido a [compras.inca@asse.com.uy](mailto:compras.inca@asse.com.uy) aclaración respecto al mismo hasta **2 días hábiles** antes de la fecha de apertura.

**6) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy). No se recibirán ofertas por otra vía.

La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos con formato PDF, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba

## INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

*Por la vida. Líder en Oncología*

agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exhibir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

**Los oferentes incluirán en el campo “Observaciones” toda aquella información que pueda ser útil a los efectos de la adjudicación.**

### 7) REQUISITOS MÍNIMOS:

a) Cumplir con las características establecidas en la presente solicitud de acuerdo al objeto del llamado. **Anexo I**

b) Presentar Declaración Jurada del oferente de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art 46 del T.O.C.A.F (**Anexo II**)

*IMPORTANTE: toda Declaración Jurada a presentarse por los oferentes deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 17.738 de 07/01/2004 y su literal “g” adhiriendo los timbres profesionales correspondientes.*

### 8) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará a la oferta de menor precio que cumpla con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos.

**EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el llamado o dejar sin efecto el mismo en cualquier etapa del procedimiento según se estime conveniente a los intereses de esta Administración.**

### Contacto por consultas:

Of de Licitaciones y Compras: Directo tel fax: 24871202 / Central 24812040 int. 127

*Por cualquier duda o consulta sobre cotizar en línea, comunicarse con Atención a Usuarios de ARCE al 2604 5360 de lunes a domingos 8 a 21 hs, o a través del correo [compras@arce.gub.uy](mailto:compras@arce.gub.uy)*

### IMPORTANTE:

Los pliegos estarán disponibles en la página web de compras estatales:

[www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy)

No se realizará entrega de pliegos en formato papel.

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

**ANEXO I**

ITEM	DETALLE	CANTIDADES (HASTA)	OBSERVACIONES
1	RECIPIENTE PLÁSTICO CON TAPA	4	Medidas 55 x 40 x 20
2	RECIPIENTE PLÁSTICO CON TAPA	6	Medidas 26 x 23 x 12 de 5 lts

**INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER**  
*Por la vida. Líder en Oncología*

OPCIÓN I

**DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la **Compra Directa N° 43/2024**, quien suscribe (nombre completo) \_\_\_\_\_ en su calidad de (titular/socio/apoderado, director, asesor o dependiente) \_\_\_\_\_ en nombre y representación de la persona jurídica \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que la citada Empresa no está comprendida en las causales que expresamente le impidan contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del TOCAF, quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Artículo 239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.**

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER  
*Por la vida. Líder en Oncología*

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA POR ARTÍCULO 46

OPCIÓN II

DECLARACIÓN JURADA

En relación con la **Compra Directa N° 43/2024**, quien suscribe, en mi calidad de \_\_\_\_\_ (identificar el vínculo jurídico con la Administración) de la UE \_\_\_\_\_, manifiesto mantener vínculo de (dependencia/representación/dirección) \_\_\_\_\_ con \_\_\_\_\_, y declaro bajo juramento de acuerdo con el Artículo 46 del TOCAF, no participar ni tener poder de decisión en el proceso de adquisición quedando sujeto el/la firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Artículo 239 del Código Penal:** “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión”.